



EXTRACTO de la Orden ECD/883/2020, de 8 de septiembre, por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2020.

BDNS (Identif.): 523055

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523055>).

Primero.— Beneficiarios.

Asociaciones y Fundaciones con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón e inscritas en el Registro General de Asociaciones y en el Registro de Fundaciones de esta Comunidad Autónoma.

Segundo.— Finalidad.

La realización de actividades culturales organizadas por asociaciones y fundaciones, siempre que el objeto de la solicitud no esté contemplado en otras convocatorias del Departamento, y se ajusten a alguna de las siguientes actividades:

Festivales o muestras de cine, música o artes escénicas realizados entre el 14 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Conciertos.

Organización de espectáculos de artes escénicas.

Concursos, certámenes y exposiciones de artes plásticas y visuales.

Jornadas y Congresos.

Conferencias.

Actividades multidisciplinares.

Actividades especiales realizadas durante el estado de alarma decretado en el estado nacional (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sucesivas prórrogas hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020) por la emergencia de salud pública provocada por el COVID-19.

Tercero.— Bases reguladoras.

Orden ECD/217/2016, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura y patrimonio cultural, modificada por órdenes ECD/763/2017, de 31 de mayo, ECD/1743/2017, de 8 de noviembre y ECD/1881/2018, de 22 de noviembre.

Cuarto.— Cuantía.

El importe total de las ayudas es 80.000 €.

Quinto.— Plazo de presentación.

Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 8 de septiembre de 2020.— El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci Lázaro.